CAMPAÑA DE INICIACIÓN AL SURF (a partir de 2021-2022):

PROCEDIMIENTOS DE FINANCIACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PAGO

(actualizado el 21/08/2023)

Este documento recoge información sobre la financiación de la campaña de iniciación al surf, con el objetivo ofrecer transparencia, de manera que los agentes conozcan, por un lado, los procedimientos de financiación y, por otro, la forma en que se financian los gastos de las actividades de deporte escolar.

1. FINANCIACIÓN

El convenio de la Diputación Foral de Gipuzkoa con la Federación Guipuzcoana de Surf destina 18.400 € a actividades de deporte escolar. De ellos, 10.000 € se destinan a financiar la campaña de iniciación. Con esta subvención, un torno a 2.500 estudiantes guipuzcoanos/as tienen la posibilidad de participar en la campaña de iniciación al surf a un precio reducido. Esta importe se divide en dos partes iguales: una destinada a la campaña de otoño y otra a la campaña de primavera.

El resto (8.400 €) se destina a la cobertura de los gastos de gestión para el desarrollo de la actividad de iniciación y para el desarrollo de otras actividades del itinerario de concurso de participación.

La Diputación Foral de Gipuzkoa realiza el pago de la subvención a la Federación Guipuzcoana de Surf en dos pagos, aproximadamente el 80 % a finales de febrero y el 20 % restante a finales de noviembre.

2. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El número de plazas aprobadas hasta el curso 2020-2021 ha sido hasta el agotamiento del crédito disponible por orden de inscripción. Tanto algunos centros como escuelas de surf han puesto de manifiesto su disconformidad ante la Diputación Foral de Gipuzkoa respecto al procedimiento de inscripción empleado hasta la fecha, por lo que, de cara al próximo curso, se han incorporado los siguientes criterios de inscripción:

Primer paso: Plazo de inscripción y requisitos de los centros

La campaña de iniciación se desarrolla en otoño y primavera. El plazo de inscripción para participar en la actividad se abrirá en septiembre (para los cursos de otoño) y enero (para los cursos de primavera). Las fechas concretas se publicarán anualmente en el Programa de Iniciación de Deporte Escolar. Se realizará un sorteo entre todos los centros inscritos.

Esta inscripción debe realizarse en la página web de la Federación Guipuzcoana de Surf. Cualquier duda podrá ponerse en contacto con la Federación Guipuzcoana de Surf:

943475207 / gsf@euskalsurf.com /www.gipuzkoasurf.org

Para participar en el curso de Surf los centros escolares deberán cumplir los siguientes requisitos:

- En el curso podrán participar niños y niñas de 5º EP, 6º EP, 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO (categorías alevín, infantil y cadete).
- Tendrán prioridad los centros escolares que no hayan participado en el curso anterior.
- Un mismo centro no podrá inscribir en el mismo curso escolar a grupos de diferentes ciclos (5º y 6º EP; 1º y 2º ESO; 3º y 4º ESO).

Segundo paso: Selección de la escuela de surf

Antes de realizar la inscripción el centro deberá seleccionar la escuela de surf. Como se ha hecho hasta ahora, se acordarán entre las partes los días y la disciplina que van a llevar a cabo (surf, bodyboard o paddle surf). Cada escuela de surf determinará su disciplina en función de sus capacidades e intereses.

Para poder impartir docencia en la campaña de iniciación a partir del curso 2021-2022, las escuelas de surf deberán cumplir los siguientes criterios:

- Estar al corriente en el pago del seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- Licencia: Estar en posesión de la licencia de actividad de Costas o del Ayuntamiento del correspondiente municipio.
- Que el personal monitor disponga de la titulación mínima de surf (nivel 1 o equivalente).
- Que los monitores tengan nivel de euskera (este último en periodo de transición).
- Disponer de instalaciones y materiales adecuados para dar respuesta a todas las necesidades: accesibilidad, vestuarios adaptados, adaptación de los distintos materiales a todos los niños, niñas y adolescentes en función de la temporada, etc.

- En el caso de que las escuelas de surf sean clubes, que sus miembros estén federados o federadas en la Federación Guipuzcoana de Surf.

A continuación, se puede ver la relación de escuelas de surf que cumplen los requisitos mencionados, así como la disciplina que ofrece cada una de ellas.

	Escuelas/empresas/clubes de surf	**Disciplinas**
Deba	Yako Debako Surf Eskola	Surf/Paddle surf
	Ipar Surf Eskola	Surf/Paddel surf/Bodyboard
Donostia	Fortuna	Surf/Paddel surf/Bodyboard
	Free Surf Eskola	Surf/Paddel surf/Bodyboard
	Groseko Indarra Surf Eskola	Surf/Paddel surf/Bodyboard
	Patris Surf	Surf/Bodyboard
	Pukas Surf Taldea	Surf/Paddel surf/Bodyboard
	Surf Eskola Bera Bera	Surf/Paddel surf/Bodyboard
	Duna Surf Kluba	Surf/Bodyboard
	Zurriola Surf Eskola	Surf/Bodyboard
Hondarribia	Hondarribi Surf Kirol Kluba HS2	Surf/Paddle surf
Zarautz	Axi Muniain Surf Eskola	Surf/Paddel surf/Bodyboard
	Moor Surf Eskola	Surf
	Escuela de Zarauzko Surf Elkartea	Surf/Paddel surf/Bodyboard
	Shelter Surf Eskola	Surf
	Escuela de Surf Essus Surf	Surf/Paddel surf/Bodyboard
	Pukas Surf Eskola	Surf/Paddel surf/Bodyboard
Zumaia	Surfing Zumaia	Surf/Paddel surf/Bodyboard
	Ural experience / Flych Surf Eskola	Surf/Paddel surf/Bodyboard

Tercer paso: Inscripción de los centros en la Federación (enlace)

Cuando se abra el plazo de inscripción (las fechas de inscripción se publicarán anualmente en el programa de iniciación de deporte escolar, disponible en el siguiente enlace), los centros escolares deberán indicar en la página web de la Federación Guipuzcoana de Surf, concretamente en el impreso google form, la siguiente información: escuela de surf seleccionada, disciplina, tipo de curso, datos del alumnado (curso y número), centro y responsable. Contacto: gsf@euskalsurf.com / 943475207

Por otra parte, el centro debe manifestar que acepta las siguientes condiciones:

- Avisar con tiempo si ha habido cambios en el número de alumnos/as:
  - En la escuela de surf, antes del plazo señalado por ellos.
  - En la Federación Guipuzcoana de Surf, 24 horas antes del curso.
- SOLO si está de acuerdo con el cambio de escuela de surf o si el cambio supone un aumento en el número de alumnos/as se adaptará la factura en los casos en los que no se haya respetado el plazo.
- El pago a las escuelas de surf se realizará tras el ingreso realizado por los centros.
- El centro que no realice el pago no podrá recibir nuevas subvenciones en años sucesivos.

Cuarto paso: Proceso de adjudicación de plazas para participar en el curso

a) En el plazo de 3 días desde la finalización del plazo de inscripción, la Federación Guipuzcoana de Surf adjudicará las plazas para participar en el curso **mediante sorteo.**
b) En el plazo de 3 días desde la celebración del sorteo, la Federación Guipuzcoana de Surf comunicará el resultado a todos los interesados, es decir, a los que se les haya asignado plaza y a los que no les haya correspondido plaza.

Quinto paso: Inscripción en la aplicación de la Diputación Foral de Gipuzkoa (enlace)

Los responsables del centro escolar a los que se les haya asignado plaza para la realización del curso realizarán las inscripciones en la aplicación de Deporte Escolar de la Diputación Foral de Gipuzkoa antes de la realización del curso (en el itinerario de actividades de iniciación). Este trámite es obligatorio para que el alumnado esté protegido por el seguro de deporte escolar y pueda disfrutar de la subvención correspondiente a la actividad. El control de las inscripciones será ejercido por la Federación Guipuzcoana de Surf.

Si tiene algún problema con el procedimiento de inscripción, póngase en contacto con la oficina comarcal de deportes. Contacto aquí.

PROCEDIMIENTO DE PAGO

1. Pago por parte del centro a la federación: Una vez realizado el curso, la Federación emite al centro la factura correspondiente, según el precio que se especifica en el programa de Deporte Escolar, siempre que el centro haya realizado la inscripción en la aplicación de Deporte Escolar. En caso contrario, el precio del curso será fijado por la escuela de surf.
2. Pago por parte de la federación a la escuela de surf: Una vez que el centro ha realizado el pago, la federación realiza el pago a la escuela de surf correspondiente. Para ello la escuela de surf hace llegar a la federación una factura por el curso.

	Importe que paga el centro por alumno/a	**Importe que paga la escuela de surf por alumno/a**
Opción A (una sesión)	12€	16€
Opción B (tres sesiones)	36€	48€

Así, cada alumno/a recibe una subvención de 4 o 12 euros para la realización del curso.